

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 13 febrero 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 68

Rad. 2023-00007-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AGREGUESE y PONGASE en conocimiento de las partes, dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos promovido a través de apoderada judicial por la señora ANA ELIZABETH CHÁVEZ CHÁVEZ, a favor de su hijo Emmanuel García Chávez en contra del señor JOSÉ GELBER GARCÍA RAMÍREZ, la respuesta dada por la compañía de financiamiento TUYA S.A, al oficio No. 104 del 01 de febrero del año en curso donde se solicitó realizar el descuento del 25% del salario y demás emolumentos que devenga el demandado anteriormente mencionado.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBÓN

DV

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>30</u>,</p> <p>HOY <u>14 FEBRERO 2023</u> A LAS 8:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
--

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e043e896111c9b8ce42624824385a3d49180be0470aab2669382db9c2bf53e7c**

Documento generado en 13/02/2023 03:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>